

SECRETARÍA DE FINANZAS SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN

SOLICITUD DE TRAMITE VEHICULAR

FORMATO GRATUITO

Este documento no ampara la conclusión del trámite, por lo que el movimiento aquí señalado solo será válido si se presenta la CONSTANCIA DE TRÁMITE VEHICULAR PARA SERVICIO PARTICULAR.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE JUAN JOSE MELENDEZ ROCHIN MERJ680308HDFLCN01 CURP CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL MERJ680308R49 CAM A LA LUMBRERA S/N S/N COL. SAN FRANCISCO AYOTUXCO HUIXQUILUCAN, MEXICO C.P: 52798 R.F.C , REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DOMICII IO **DATOS DEL VEHÍCULO VENTO** MOTOCICLETA HASTA 250 C.C. 2007 SUB-MARCA O LINEA Y VERSION MODELO 14-09-2010 1056 16,240 250 No. FACTURA FECHA FACTURA IMPORTE FACTURA CILINDROS O CC CAP. CARGA kas 5KMMCG2L575018585 SIN NÚMERO DE MOTOR GASOLINA No. DE MOTOR No. DE PASAJEROS COMBUSTIBLE **MOTOCICLETA MOTOCICLETA** мото NO TRANSPORTA CARGA TIPO DE PLACA CARGA QUE TRANSPORTA CLASE Y TIPO **ESTADOS UNIDOS PARTICULAR** PROCEDENCIA SERVICIO M760102 CLAVE VEHICULAR 15/11/2022 **NO APLICA** REFACTURA FECHA DE COMPRA VENTA FECHA DE CAMBIO DE MOTOR Terminación nueva placa MOVIMIENTO Alta vehículo usado emplacado en otra entidad **DATOS PLACA ANTERIOR** 8SGN6 VERACRUZ ENTIDAD PLACA ANTERIOR PLACA ANTERIOR LAMINAS ENTREGADAS TIPO DOCUMENTO NUMERO DE DOCUMENTO FECHA EMISION ENTIDAD EMISION MUNICIPIO EMISION DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los datos registrados en el DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los datos registrados en el presente y la documentación que exhibo para realizar el trámite que solicito para cumplir con las obligaciones fiscales y administrativas, respecto del vehículo cuyas características están asentadas al rubro, son veraces y auténticos; enterado de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad o quien presenta documentos falsos, previstas en los artículos 156 fracción I, 167, 168, 169, 170, 171, 173, 175 y 292 fracción III del Código Penal del Estado de México, por lo que libero a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de cualquier responsabilidad penal, civil, administrativa y fiscal. Asimismo manifesto que he leído acento y firmo el Aviso de administrativa y fiscal. Asimismo manifiesto que he leído, acepto y firmo el Aviso de Privacidad de mis datos personales.

Con base en el artículo 70, Sexto párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Una vez realizado el pago de los derechos el contribuyente deberá efectuar su trámite ante la autoridad prestadora del servicio a más tardar en un plazo de treinta días.

REFERENCIA

FECHA DE TRÁMITE: 12 Jan 2023 17:22:48 FECHA DE IMPRESIÓN: 13 Jan 2023 20:08:08

JUAN JOSE MELENDEZ ROCHIN